

DECLARACIÓN ÚNICA ADUANERA



FORMA DGA - 01-90
VALE LPS. 115.00
ACUERDO N° 1089-2003-29/07/03

I.- REGISTRO DEL ARÁMBITE ADUANERO		NÚMERO ÚNICO CORRELATIVO (1)		IMPORTACIÓN (2)		EXPORTACIÓN (3)	
CÓD.	NOMBRE DEL RÉGIMEN (4)	CÓD.	NOMBRE ADUANA (5)	AÑO	N° CORRELATIVO	FECHA DE ACEPTACIÓN (6)	CÓD.
4000	IMPORT. DEFINIT	04	PTO. CORTES	08			
II.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL:				AGENTE ADUANERO (6)			
IMPORTADOR (7) EXPORTADOR (8) CONSIGNATARIO (9) PROVEEDOR (10)				AA001526 DIGNA M. RODRIGUEZ			
1er APELLIDO 2º APELLIDO 1er NOMBRE 2º NOMBRE R.T.N.				BO. LA CURVA FTE ZONA LIBRE PTO. CORTES			
AUTOREPUSTOS Y AUTOLOTE EL ZANCUDO ROBERT'S DIESEL SERVICE INC.				050190020			
III.- DATOS DOCUMENTALES DE LA MERCANCIA				IV.- DATOS MEDIO DE TRANSPORTE CONTROL / TRÁNSITO			
PAÍS DE ORIGEN (12)		PROCEDENCIA (13)		MEDIO TRANSPORTE (15)		NOMBRE DEL TRANSPORTISTA (16)	
E.U.A.				HENRICH SIBUM V020		AGRIEZ	
DESTINO (17)		NOS. FACTURA (18)		N° PLACA CABEZAL / CAMIÓN (19)		N° FURGÓN O N° CONTENEDOR (20)	
HONDURAS		S/N					
N° MANIFIESTO (21)		N° DECLARACIÓN DE EXPORTACIÓN / BANCO (22)		ADUANA ENTRADA / PARTIDA (23)		ADUANA SALIDA / DESTINO (24)	
				PORT EVERGLADES		PTO. CORTES	
FECHA DE CANCELACIÓN (25)		UBICACIÓN (26)		FECHA: HORA:		FECHA: HORA:	
DD MM AAAA				N° MARCHAMO ORIGEN (28)		N° MARCHAMO ADUANA (29)	
V.- DATOS DEL VALOR (C30)		TASA CAMBIARIA		VALOR FOB \$		FLETE \$	
L. 18.8989		32,000.00		9,635.00		480.00	
				SEGURO \$		OTROS GASTOS \$	
						TOTAL CIF \$	
						42,115.00	
						AJUSTES	
						CIF IMPONIBLE \$	
VI.- DECLARACIÓN DE LA MERCANCIA (31)							
BULTOS		POSICIÓN		DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCIA		VALOR	
PDA	CANTIDAD	CÓDIGO UNIDAD	KILOS BRUTOS	ARANCELARIA	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y TÉCNICAS (NO ARANCELARIAS)	FOB \$	VALOR CIF \$
1	1	UNID	2903.02	8716.39.00	REMOLQUE DE 45 PIES MARCA BERTOLINI 800.00	1,052.88	72 1,392.88
					COLOR ROJO, AÑO 1987, USADO		
					SERIE#10Y2C4522HL006402		
					CAFTA		
2	1	"	2903.02	8716.39.00	REMOLQUE DE 45 PIES MARCA BERTOLINI 800.00	1,052.88	72 1,392.88
					COLOR ROJO AÑO 1985, USADO		
					SERIE#10Y2C4528FT003291		
					CAFTA		
VII.- GARANTÍA (32)							
TOTALES							
VIII.- LIQUIDACIÓN (33)							
N° DE CONTRAESCRITURA (34)							
CÓD. (B)		CÓD. (D)		CTAS. Y SUB CTAS.		MONTO EXONERADO	
115-		01		IMPORTACIÓN (01) (02) (03) (04) (05)		71,832.52	
116-		28		EXPORTACIÓN (01) (02)			
119-		52		SELECCIÓN AL CONSUMO (10) (11)			
12106		11		TASA ADMINISTRATIVA ADUANERA (10.5%)			
125-		08		MULTAS (01) (02)			
14201		61		AEROPUERTO			
14202		62		ALMACENAJE			
14203		63		ACARREO Y ESTIBA			
128-		87		OTROS (01) (09)		83,178.00	
113-		4-		PROD. Y CONSUMO (01) (02) (03) (05) (09)			
113-				IMPUESTO S. AVENTA (07) (08)		104,130.92	
				CRÉDITOS			
				TOTAL LIQUIDACIÓN		259,141.44	
				TOTAL EN LETRAS			
IX.- OBSERVACIONES (35)							
SE ADJUNTAN LOS SIG. DOCUMENTOS							
BL/PTZ080491, FACTURA NO. S/N, DECL. DEL VALOR							
ADUANERO, TITULO#51725849, 57239002, 69421510,							
72133851, 64153927, 72135316, 53005394, 62780964,							
53006922, 53004806, 42856785, 42874064, 53004497,							
72135989, 4207506, 0578488, 53001901, 57239305,							
57235129, 66105334, 56451395, 42298936, 2426836,							
9028231537, 72139547, 57686479, 72132885, 42875423,							
72134808, 72135007, 72136117, 72135342, 53004176,							
53004057, 42856970, 7927600746, 62780241, 51725091,							
74676530, 72139032.							
X.- DILIGENCIAS (36)							
1. DECLARANTE							
F. AGENCIA ADUANERA							
2. AFORO							
F. AGENCIA ADUANERA							
3. AUTORIZACIÓN							
F. ADMINISTRADOR O DESIGNADO							
XI.- DATOS PARA EL BANCO (37)							
MONTO							
FECHA DE PAGO							
FIRMA Y SELLO							
NO SE VALIDA SIN LA FIRMA Y EL SELLO DEL RECEPTOR.							
BANCO DE OCCIDENTE, S.A.							
AG. PORTUARIA ADUANERA							
PUERTO CORTES							
28 ABR. 2008							
SERIE N° 2319042							

XII. DISTRIBUCIÓN (38)

IMP EXP TRÁNSITO TRASLA PROV RIT ZOLT

IMPORTE EXPORT IMPORTE / EXPORT IMPORTE / EXPORT IMPORTE / EXPORT ADMON. REG. EMP EMPRESA

[44.2] Costos de transporte posterior al puerto o lugar de importación

DECLARACION UNICA ADUANERA
(CONTINUACION DE PARTIDAS ADICIONALES)

N° IMPRESO Y SERIE DEL FORMATO PRINCIPAL		N° UNICO DE DECLARACION (1)				FECHA DE ADMISION			AGENTE ADUANERO (6)		R.T.N. (7)		COD.	
		CODIGO REGIMEN	CODIGO ADUANA	AÑO	N° CORRELATIVO	DIA	MES	AÑO						
2319042		4000	04	08	049455	20	4	8	DIGNA M. RODRIGUEZ				AA001526	
... / VIENEN PARTIDAS ADICIONALES DEL FORMATO PRINCIPAL									TOTAL PARTIDAS:		TOTAL KILOS BRUTOS:			
VI - DECLARACION DE LA MERCANCIA (35)														
PDA	CANTIDAD	BULTOS CODIGO UNIDAD	KILOS BRUTOS	POSICION ARANCELARIA	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA CARACTERISTICAS FISICAS Y TECNICAS (NO ARANCELARIAS)				VALOR FOB \$	VALOR CIF \$	GRAV. ADV % S/CIF	TOTAL DERECHOS		
					VIENEN.....									
12	1				UNID 2903.02 8716.39.00 REMOLQUE DE 40 PIES MARCA UTILITY COLOR ROJO ,AÑO 1979, USADO SERIE#8L04353165				800.00	1,052.88	10%	1,989.83		
13	1				UNID2903.02 8716.39.00 REMOLQUE DE 40 PIES MARCA CHIEN YOU COLOR ROJO ,AÑO 1980, USADO SERIE#8040238				800.00	1,052.88	10%	1,989.83		
14	1				2903.02 8716.39.00 REMOLQUE DE 40 PIES MARCA BERTOLINI COLOR ROJO AÑO 1987, USADO SERIE# 10Y2C2021HL004863 CAPTA				800.00	1,052.88	7%	1,392.88		
15	1				2903.02 8716.39.00 REMOLQUE DE 40 PIES MARCA BRW COLOR AZUL ,AÑO 1972, USADO SERIE#8727105				800.00	1,052.88	10%	1,989.83		
16	1				2903.02 8716.39.00 REMOLQUE DE 45 PIES MARCA BERTOLINI COLOR ROJO ,AÑO 1982, USADO SERIE#B12787				800.00	1,052.88	10%	1,989.83		
17	1				2903.02 8716.39.00 REMOLQUE DE 45 PIES MARCA BERTOLINI COLOR ROJO, AÑO 1978, USADO SERIE#B31043				800.00	1,052.88	10%	1,989.83		
18	1				2903.02 8716.39.00 REMOLQUE DE 45 PIES MARCA STRICK COLOR ROJO, AÑO 1972, USADO SERIE#P602974				800.00	1,052.88	10%	1,989.83		
19	1				2903.02 8716.39.00 REMOLQUE DE 45 PIES MARCA FREUHAUF COLOR ANARANJADO AÑO 1969, USADO SERIE#VVJ108162				800.00	1,052.88	10%	1,989.83		
20	1				2903.02 8716.39.00 REMOLQUE DE 45 PIES MARCA THEURER COLOR AZUL AÑO 1979 USADO SERIE# N65291				800.00	1,052.88	10%	1,989.83		

CANAL ROJO
ADUANA DE PUERTO CORTES

48

BANCO DE OCCIDENTE S.A.
AG. PORTUARIA ADUANA
PUERTO CORTES
28 ABR. 2008

28 ABR. 2008

XIII. DISTRIBUCION (43)

IMP. EXP. TRANSITO TRASLA. PROV. ZIP RIT. ZOLI. ZOLT.

2da. COPIA ROSADA

IMPORT. EXPORT. IMPORT/EXPORT. IMPORT/EXPORT. EMPRESA ADMON/REGLESP. EMPRESA EMPRESA

SERIE N°

DA - 370773

I. INFORMACION GENERAL

DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS

A. DE LA ADUANA	1	De Ingreso: 04	2	De Despacho: 04	3	Número: C-49455	3,1	Fecha de aceptación: 28-04-08
	4	Nombre o Razón Social: AUTOREPUESTOS Y AUTOLOTE EL ZANCUDO		5	05019002073500		6	2319642
B. DEL IMPORTADOR	7	Dirección: BO. LA CURVA FTE ZONA LIBRE		8	Código: PUERTO CORTES		9	2319642
	10	Nivel Comercial: MAYORISTA		11	Teléfono: 6651106		12	6651106
C. DEL PROVEEDOR	13	Nombre o Razón Social: ROBERT'S DIESEL SERVICE INC.		14	Otro (Especificar)		15	HONDURAS
	16	Dirección: 5703 COMEMERWEALTH AVE. JACKSONVILLE		17	Ciudad: FLORIDA		18	E.U.A.
D. DE O LOS INTERMEDIARIOS	19	Condición Comercial: MAYORISTA		20	904-786-8211		21	
	22	Nombre o Razón Social:		23	Otro (Especificar)		24	
E. CARACTERÍSTICA DE LA TRANSACCIÓN	25	Dirección:		26	Ciudad:		27	
	28	Tipo:		29	Teléfono:		30	
	31	Lugar de Entrega: SAN PEDRO SULA		32	País: HONDURAS		33	Otro (Especificar)
	34	Forma de Envío: TOTAL		35	Factura(s) N° S/N		36	15,1
	37	Forma de Pago: CONTADO		38	Fecha:		39	Incoterms: FOB
	40	Lugar de Embarque: EVERGLADES		41	Otro (Especificar)		42	17,1
	43	Moneda en que se realizó la Transacción: US\$DOLAR		44	País de Exportación: E.U.A.		45	Fecha de Exportación:
	46			47	Tipo de Cambio de Moneda Extranjera a Dólares USD:		48	L. 18.8989

II. CONDICIONES DE LA TRANSACCIÓN

24	Existen restricciones a la cesión o utilización de las mercancías por el comprador, distintas de las exportaciones previstas en el Artículo 1.1 a) del Acuerdo.	SI	NO	X
24.1	En caso de existir, indicar en que consiste la o las restricciones:			
25	Depende la venta o el precio de alguna condición o contraprestación, con relación a las mercancías a valorar.	SI	NO	X
25.1	En caso afirmativo indicar en que consiste la condición o contraprestación, y si es cuantificable consignar el monto en la casilla N° 42.1	SI	NO	X
26	Esta la venta condicionada a revertir directa o indirectamente al vendedor parte alguna del producto de la reventa o de cualquier cesión o utilización posterior de las mercancías, por el comprador, en caso afirmativo, declarar el monto de la reversion en la casilla N° 42.2	SI	NO	X
27	Existe Vinculación entre el vendedor y el comprador:	SI	NO	X
27.1	En caso afirmativo, indicar que tipo de vinculación.	SI	NO	X
27.2	Indicar si la vinculación ha influido en el precio:	SI	NO	X
28	Existen pagos indirectos y/o descuentos retroactivos:	SI	NO	X
28.1	En caso afirmativo, indicar en que concepto y el monto declarado en la casilla N° 40	SI	NO	X
29	Existen cánones y derechos de licencia que el comprador tenga que pagar directa o indirectamente:	SI	NO	X
29.1	En caso afirmativo, indicar su naturaleza y el monto declarado en la casilla N° 42.9	SI	NO	X

III. DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCÍAS (Completar anexo)

III. DETERMINACIÓN DEL VALOR EN ADUANA, EN PESOS CENTROAMERICANOS

BASE DE CALCULO

VALOR PESO C.A. (USD)

39	Precio según Factura	
40	Pagos indirectos y/o descuentos retroactivos	
41	Precio realmente pagado o por pagar por las mercancías importadas (39+40)	
42	ADICIONES AL PRECIO REALMENTE PAGADO O POR PAGAR POR LAS MERCANCÍAS IMPORTADAS	
42.1	Monto de la Condición o contraprestación a que se refiere la casilla 25.1	
42.2	Monto de la reversion a que se refiere la casilla 26	
42.3	Gastos por comisiones y corretajes, salvo los de comisiones de compra	
42.4	Gastos y costos de envases y embalajes	
42.5	Valor de los Materiales, Piezas y Elementos, partes y artículos análogos incorporados a las mercancías importadas	
42.6	Valor de las herramientas, matrices, moldes y elementos análogos utilizados para la producción de las mercancías	
42.7	Valor de los materiales consumidos en la producción de las mercancías importadas	
42.8	Valor de ingeniería, creación y perfeccionamiento, trabajos artísticos, diseños y planos y croquis realizados fuera del país de importación y necesarios para la producción de las mercancías importadas:	
42.9	Valor de los Cánones y derechos de licencia, a que se refiere la casilla 29.1	
42.10	Gastos de Transporte de la mercadería importada hasta el puerto o lugar de importación	
42.11	Gastos de carga, descarga y manipulación ocasionadas por el transporte de las mercaderías importadas hasta el puerto o lugar de importación	
42.12	Costos del seguro	
43	Total de ajustes al precio realmente pagado o por pagar (sumatoria de 42.1 a 12)	
44	DEDUCCIONES AL PRECIO REALMENTE PAGADO O POR PAGAR POR LAS MERCANCÍAS IMPORTADAS	
44.1	Gastos de construcción, armado, montaje, mantenimiento o asistencia técnica realizados después de la importación, en relación con las mercancías importadas	
44.2	Costos de transporte posterior al puerto o lugar de importación	
44.3	Derechos e impuestos aplicables en el país de importación	
44.4	Monto de intereses	
44.5	Otras deducciones legalmente aplicables	
45	Total deducciones al precio realmente pagado o por pagar por las mercancías importadas	
46	VALOR EN ADUANA (41+43-45)	

Cuando alguno (s) de los ajustes de las casillas 42.1 a 42.12 se declaren con base en Resolución o disposición administrativa, indicar el número y fecha de estas, así como el número de la casilla (s) a la que corresponde

Declaro bajo Fe de Juramento que los datos consignados en la presente Declaración, son verdaderos y exactos, así como la autenticidad de la documentación en que sustenta, quedando sujeto a las sanciones establecidas en la Normativa correspondiente.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DEL IMPORTADOR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FIRMA DEL IMPORTADOR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

